ANEXO TECNICO
ANDAMIOS CERTIFICADOS

Se requiere la "Adquisición, instalación y puesto en funcionamiento de dos (02) torres tipo andamio certificado auto soportado des-armable de 20 mts de altura, para el montaje de antenas de las estaciones de control de las Aeronaves Remotamente Tripuladas ScanEagle de la Dirección Aeronaves Remotamente Tripuladas de la Fuerza Aérea Colombiana".

NOTA 1: El transporte de las dos (02) torres tipo andamio correrá por cuenta de la Fuerza Aérea Colombiana.

DESCRIPCIÓN GENERAL

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Dos (02) Torres-andamio auto soportada de veinte 20 metros de altura certificada, elaborada en tubería estructural de acero galvanizado calibre 3.25mm
Torre con base mínimo de 3mts X 3mts.	
Cuatro ampliaciones de base por cada lado hasta 10m de altura.	
Acceso interno por medio de escaleras.	
Plataformas metálicas antideslizantes y drenantes.	
Plataformas con puerta de acceso	
Barandas de seguridad a 0.5 y 1m en todos los niveles.	
Pasadores para unión de verticales.	
Rodapiés.	
Tornillos niveladores.	
Entrenamiento sobre la secuencia y recomendaciones para el armado y desarmado seguro del sistema en los sitios designados por la Fuerza Aérea Colombiana.	
La carga mínima de la torre tipo andamio deberá soportar y garantizar un peso mínimo aproximado de 300 Kilogramos.	
La carga de viento de la torre tipo andamio deberá soportar vientos de hasta 100 Km/h.	
Las torres tipo andamio deberán contar con sistema a tierra con para rayos	
Manual de armado del sistema	
Certificación otorgada por BUREAU VERITAS CERTIFICATION o quien haga sus veces.	
Certificación de las torres adquiridas a nombre de la Fuerza Aérea Colombiana.	
Entrega de Tarjetas de montaje.	
Entrega en el Comando Aéreo de Transporte militar CATAM todas las partes que componen la Torre tipo andamio, para posterior ser transportado al lugar de instalación por parte de la Fuerza Aérea Colombiana.	
Puesta en funcionamiento: Disposición de un personal de la compañía certificado para entregar armado y certificado en sitio y a su vez correrá con todos los gastos como el transporte, viáticos y alojamiento del personal y/o materiales, herramientas, seguros, fletes y otros elementos, para la instalación y correcto funcionamiento de la torre tipo andamio en: (San Andrés de Tumaco - Nariño – Base antinarcóticos Policía Nacional y en Arauca - Arauca- Décimo Octava Brigada - Ejercito.	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA deberá cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas, así mismo cumplir con las condiciones de tiempo, modo y lugar de entrega, como pruebas y capacitaciones para el uso de los elementos, acorde con lo definido en el presente anexo.

El CONTRATISTA deberá asistir a las reuniones que sean convocadas por el ordenador del gasto y/o supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier aspecto técnico referente al mismo.

El CONTRATISTA deberá acatar las observaciones que le sean formuladas por el supervisor del contrato durante el plazo de ejecución y vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del mismo.

Las demás obligaciones a todas aquellas inherentes a la naturaleza del contrato.

GARANTIA TÉCNICA

Garantía por defectos de fabricación, materiales o mano de obra, bajo condiciones normales de operación, de acuerdo con las especificaciones técnicas propias del equipo por un periodo de un (1) año a partir de la fecha de instalación.

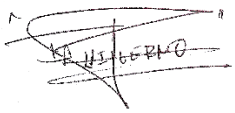
 CT. PEREZ QUIÑONES GUILLERMO ALONSO **Comité Estructurador Técnico**	 TC. LUIS EDUARDO ECHEVERRI RESTREPO **Gerente del Proyecto**

IMAGEN DE REFERENCIA

